

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.
Los pagos son adelantados.—No se admiten seguros.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

LA PAZ DE MURCIA.

En el «Boletín oficial» se dirige la siguiente amonestación a los ayuntamientos de la provincia, cuya publicación no nos ha extrañado por cuanto que siempre hemos confiado en la rectitud del Sr. Somogy, especialmente para todo aquello que sea de su exclusiva competencia.

Ya que hemos tenido el placer de ver reconocidas como justas nuestras excusaciones, y de ello damos las gracias, pues no otra cosa significa la amonestación, bue no será que por el Sr. Gobernador se encargue al oficial a quien corresponda vigilar y le dé cuenta del cumplimiento que pueda tener ahora y en lo sucesivo, para que no sea esa circular como otras muchas disposiciones, letra muerta.

Dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Ayuntamientos.—Circular.

Habiendo observado que la mayor parte de los alcaldes de los pueblos de esta provincia no cumplen los artículos 104, 105 y 157 de la ley municipal vigente, he acordado que en el preciso término de quince días, á contar desde esta fecha, remitan a este gobierno el extracto de los acuerdos tomados por sus respectivos ayuntamientos y el estado de la recaudación é inversión de fondos para su publicación en el «Boletín oficial» según en dichos artículos se previene.

Del celo é inteligencia de los señores alcaldes espero el más puntual cumplimiento de este acuerdo, evitando advertencias como la presente que nada favorecen a las corporaciones que representan.

Murcia 24 de octubre de 1873.—El gobernador, Juan Bautista Somogy.

Nuestro colega «El Gobierno» en un artículo titulado «No variamos de actitud» se ocupa de las escatimaciones que se vienen dirigiendo para que se defina la de los constitucionales y se despidan los campos.

«El Gobierno» conoce sia embargo que la de la prensa conservadora ha variado respecto al gobierno, lo cual solo con leer «La Iberia», «La Prensa» y otras se ve claramente, y aun cuando nuestro colega dice que no tiene ánimo alguno de ver de cuerpo presente al gobierno del Sr. Castellar reconoce que sia embargo ha hecho bastante menos de lo que pudo y debió hacer, lo cual justifica la conducta de la prensa; reconoce que las circunstancias no las puede dominar, y una y otra razón nada le dicen, para poner en lo que ha de venir, sino que por temor a que sea peor se queda con lo actual.

Nuestro colega no vé que justamente lo que él teme, que las vacilaciones traigan otro orden menos suscitable por no haber nada dispuesto ni concertado, es lo más fácil de suceder si como él nos encerráramos todos en su última frase, «estese á lo acordados y cruzándonos de brazos nadie se pensase para el pervenir. Justamente, para evitar lo sucedido con la revolución de setiembre, y últimamente el 11 de febrero, para evitar una sorpresa, para que cada uno sepa cuál es su sitio es para lo que se desea y conviene el que se hagan las declaraciones que se vienen pidiendo y á las que nosotros nos hemos adherido, por lo mismo que somos enemigos de vacilaciones».

Ayer á última hora pudimos anunciar la llegada de la compañía que ha de actuar en el teatro del Circuito industrial, la cual según telegrama del Sr. Piqueras, deberá llegar mañana. Sus trabajos se inaugurarán el jueves con las zarzuelas «El niño, Pascual Bayón» y otra.

Desearíamos que ya que la junta va vendiendo las primeras dificultades para hacer que esa sociedad vuelva á levantarse, illese su cometido y cumpla sus compromisos, que para que sea cumplidos sus propósitos la secundén en tan buena obra todos los socios.

El reparto que se ha puesto al público correspondiente al campo y huerta por el año 1871-72 no tendrá muchas partidas fallidas por razón de variación de domicilio, por cambio de fortuna, por fallecimiento ó otras causas?

Este será otro de los inconvenientes del atraso que se tocará en el cobro, a parte del legal por haber vencido los dos años sin que se haya reclamado el pago de las cuotas.

Ayer llegó retrasado el tren correo con cinco horas.

«La Iberia» explica en los siguientes términos su actitud para con el gobierno:

«No estamos cansados de ser benévolos; no lo estaremos nunca; antes se cansará el gobierno de merecer nuestra benevolencia; antes dejaremos perderse propios intereses que dejar de velar por los del país.

Pero ha de entenderse que á cambio de nuestro desinteresado apoyo tenemos un derecho indisociable para exigir una conducta clara cuando menos, y no podemos defender misterios que no nos explicamos, ni aplaudir contradicciones que nos irritan tanto como avergonzan.

Obligación tiene el gobierno de corresponder con su lealtad á la nuestra, con su amistad á la que hemos jurado, si no hace, suya será la culpa, suya la responsabilidad de nuestros actos.

«La Correspondencia» confiesa que el sábado hubo detención de periódicos en la administración de correos, pero añade que fué por un accidente imprevisto.

Para que se vea el fundamento que tenemos para preguntar con qué autorización se cobran hoy los arbitrios sobre las especies de comer, beber y arder basándose: 1.º que si antes estaban establecidos y autorizados era para cubrir el déficit del presupuesto de 1872-73 que ya no rige más que para liquidar los créditos pagos que á él correspondan; 2.º que los presupuestos son anuales y en ellos varían en más ó en menos los déficits y pueden variarse los medios de decubrirlos que es potestativo en la junta municipal; 3.º que los presupuestos para que rijan y puedan verificar los pagos y cobros, necesitan estar aprobados por la junta municipal; 4.º que no se ha reunido esa junta, á la que no se han rendido cuentas del ejercicio de 1871-72, y mal puede haber presupuesto; y por último, que los arbitrios son una contribución y el art. 15 de la constitución dice: que nadie está obligado á pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes o por las corporaciones populares legítimamente autorizadas para imponerla y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley, añadiendo que todo funcionario que intente exigir ó exija el pago de una contribución sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrá en el delito de *exacción ilegal*, el cual está penado en el Código.

No necesitamos añadir más sino que ese olvido de la ley podrá ocasionar, si lo estuviésemos en la pacífica Murcia, algún disgusto y que se diera el caso de exigir la responsabilidad á personas a quienes, aparte de todo, apreciamos como amigos particulares.

No carece de fundamento la siguiente observación que hace el periódico republicano «La Discusión»:

«Vino D. Amadeo á España a restablecer la concordia entre todos los españoles bajo un régimen de libertad, y partió de nuestra tierra dejando más encendidas que nunca las pasiones y habiendo presentado las más desplorables contiendas y las más estériles discordias. ¿Y todavía quiere «El Imparcial» traernos, bajo peores auspicios, otra monarquía democrática?»

Dice «El Imparcial»:

«Ha llegado a Murcia, de paso para La Palma, un enviado del presidente del Poder ejecutivo que lleva encargo de conferenciar con el general Ceballos. En la capital tuvo una entrevista con el gobernador de la provincia.»

Leemos en la «La Discusión»:

«Anoché salió de Madrid para un punto de la costa del Mediterráneo nuestro querido amigo D. Antonio Orense. Hé aquí una buena ocasión para que los periódicos conservadores digan que el gobierno vuelve á pactar con los de Cartagena. Para ello nadie más aproposito que el Sr. Orense (hijo).»

En todo término habrá un ayuntamiento y una junta municipal dice el artículo 28 de la ley municipal.

Esa junta se compone del ayuntamiento y de la *asamblea de vocales asociados* en número triple que el de concejales, determina el art. 59.

La designación de los vocales se hace por sorteo previa la formación de secciones del modo que dispone el art. 61, la que se hará en julio y cuyo resultado se publicará antes de finalizar el mes, según el 62, y ultimada ésta se procederá

al sorteo como dispone el 63. La junta, dice este artículo, deberá quedar definitivamente constituida dentro del segundo mes del año económico (agosto). Los elegidos desempeñarán su cargo durante todo el respectivo año económico. Siempre que ocurra una vacante se procederá a nuevo sorteo para cubrirla, dispone el art. 65.

A la junta municipal corresponde la aprobación de los presupuestos de gastos y de ingresos, y el establecimiento y creación de arbitrios en el tiempo y forma que la ley ordene, dice el art. 30, y la revisión y censura de las cuentas municipales, añade el 32.

La determinación de la utilidad impponible de cada contribuyente al reparto vecinal, así como las subsiguientes operaciones del reparto, las encienden las reglas 3.º, 4.º y 5.º del art. 131 á los mismos contribuyentes que componen la junta de asociados.

La determinación de las especies que deben ser objeto de los impuestos de consumo, y las tarifas y forma en que ha de hacerse la ejecución, corresponde al ayuntamiento con los asociados según la regla 1.º del art. 132.

En confirmación del art. 30 está el 140 que di pone que el ayuntamiento y asociados, reunidos en junta municipal, fijen definitivamente el presupuesto y acuerden los arbitrios á propuesta de aquél, cuál, por lo que respecta al ordinario, según la ley de contabilidad, debe hacerse en los meses anteriores de empezar el año económico.

En confirmación también del art. 32 están el 153 á 156 que se refieren á la censura y aprobación de cuentas que deben tener lugar en enero, ó sea una vez corrido el período de ampliación.

La simple lectura del anterior extracto prueba claramente que carece de toda legalidad la marcha municipal, en donde, como aquí, no se rinden cuentas á la junta que cesó al finalizar el anterior año económico, ni se la somete presupuest para el presente, ni se elige en tiempo oportuno la que debía sustituirla.

Todos los acuerdos tomados sin el concurso de esa junta carecen de legalidad y muy pronto se va á notar su falta. Expuso esto al público los repartos de 1871-72 del campo y huerta, y de 1872-73 de la ciudad. Para ser cobrables deben estar autorizados por la junta municipal; la de este año no puede llamarse porque no la hay; si se apela á la que terminó su ejercicio ocurrir una duda ¿estará completa? ¿no tendrá ninguna vacante? Es muy posible que así sucede.

Para casos como este está escrito el art. 22 de la ley provisional de la administración y contabilidad de la Hacienda, que insertamos en otro lugar y es aplicable á la hacienda municipal por disposición expresa del art. 125 de la ley.

«La Igualdad» aconseja á los conservadores que renuncien á sus absurdas e irreales ambiciones; contentense, les dice, con e modesto, pero patriótico papel que los acontecimientos les han deparado, y estén seguros de que nosotros no rechazaremos su cooperación; mientras no pretendan imponer al ministerio su peculiar criterio, y no se empeñen en la vana farcia de divorciarse del partido que dignamente representa en el poder.

Hoy se crea rectificarse «La Gaceta» los decretos que ayer publicó sobre nombramientos de gobernadores. En el caso de que sea admitida la dimisión del de Oviedo, Sr. Corral, que aun no es seguro, irá á dicho puesto el Sr. Bellido, permaneciendo en Murcia el Sr. Somogy.

Por telegrama oficial se sabe que la concentración de fuerzas carlistas en Valencia obedece al intento de atacar a la capital en combinación con los buques insurrectos, no cabiendo duda de que muchos de los hombres que llevan las partidas carlistas estuvieron comprometidos con el movimiento cantonal.

En los centros oficiales se han recibido noticias que permiten creer se halla inútil para navegar la fragata insurrecta *Tetuan*.

Como habrá concejales en la provincia, y quizá en Murcia, que no conocen todas las disposiciones vigentes, vamos á citar una que les interesa mucho saber.

El art. 22 de la ley provisional de administración y contabilidad de la Hacienda, promulgada en 25 de junio de 1870, aplicable á la Hacienda municipal por

disposición del art. 125 de la ley de ayuntamientos que rige, dice así:

«Los jefes y empleados públicos que administran las contribuciones, rentas, vaores, propiedades y derechos que constituyen el haber de la Hacienda ó del Tesoro fallaran á las órdenes, instrucciones, reglamentos ó leyes de su respectivo ramo, ó causarán perjuicio á la Hacienda por comisión ó omisión, serán responsables de su importe, y quedarán obligados a su resarcimiento y á las penas en que hayan incurrido si hubiere mediado delito.»

Muchos casos de inobservancia de las órdenes y leyes vigentes podrían quizá citarse y algunos se encontrarán probados en nuestras columnas.

Mañana tendrá efecto en la plaza de toros otra de las funciones de la compañía Cormona-Milà, destinándose la segunda parte á la corrida de dos novillos, uno por los ciegos y otro por los aficionados.

«La Correspondencia de España» dice que D. Antonio Orense salió para Murcia.

Para proveer las plazas de dependientes del ayuntamiento de Alicante se anuncian por edicto las vacantes y se dan á los que saben leer y escribir, prefiriéndose á los licenciados del ejército y guardia civil. Es un buen medio para que no sean cuestiones de poniéndoles los empleos como en algunas partes sucede.

Todos los días publica «El Porvenir de Jerez» las disposiciones adoptadas por el régimen de turno, tanto para satisfacción del público como para escarmiento de los castigados. He aquí uno de esos anuncios:

«Antonio de los Reyes y Cintado y Cristóbal Romero con puestos de leches en la calle Santa María, han sido multados en diez pesetas cada uno, por reincidir en la expedición del dicho artículo adulterado, inutilizándose la que les fué habida.»

Los buques *Vitoria* y *Bilbao*, apresados por cantones en Valencia, habían salido de Alcante el sábado llevando á bordo 100 quintales de bacalao, 500 sacos de harina, 28 sacos de garbanzos, cinco pipas de vino, 100 cajas de pimientos y otros muchos efectos, así como una gruesa cantidad en numerario, propiedad de un comerciante inglés de esta villa plaza.

Leemos en el «Partido Liberal» de Ciudad Real:

«Ha sido arrestado en su casa por el señor gobernador y destituido un médico de los que actuaban en el reconocimiento de mozos de la reserva.

—A dos médicos de los que antigüamente, no ahora, reconocían á los mozos de la reserva les ha impuesto el señor gobernador una crecida multa.

—Han sido desterrados varios de los agentes inmorales de quintas.»

XÚltimas fechorías de los cantones al abandonar las aguas de Valencia, según «Provincias»:

—Ayer continuaron los actos verdaderamente piráticos de los cantones de Cartagena, causando grandes pérdidas á nuestro comercio, y produciendo con sus latrocinos general indignación en Valencia.

A las siete, cuando acababan de levantar anclas los insurrectos, presentáronse ante el puerto dos vapores mercantes españoles procedentes de Barcelona, el *Darro* y el *Extremadura*, conduciendo crecido número de buques de género de valor para muchas casas de nuestra ciudad, que han de valerse de la vía marítima por estar cortada por los carlistas la línea ferroviaria. Se decía también que el *Extremadura* llevaba á bordo 35,000 duros, mas no respondían de la seguridad de la noticia. Doce pasajeros que venían en este último buque fueron dejados en el bergantín *Sagunto* y entraron poco después en el puerto, pues los insurrectos solo se llevaron apresados aquellos dos vapores y los de igual clase *Vitoria* y *Bilbao*, apresados los días anteriores, dejando en libertad los barcos de vela que habían detenido, á los que quitaron las provisiones que llevaban. Tampoco han utilizado el carbon que formaba el cargamento del *Sagunto*, porque no servía para sus máquinas de vapor.

Cuando estaba zarpando las fragatas llegó al puerto y penetró en él dando una señal bordada un jabeque mallorquin, el *San José*, procedente de Palma, con 112 barriles de petróleo, 202 cierdos y cajas de turron para América. ¿Qué buena presa si hubiese caído en poder de los hambrulleros cantones! También el día anterior había penetrado al amanecer, despreciando sus órdenes, la balandra *Dolores*, procedente de Dénia, con 500 quintales de pasa.

Si los cantones hubieran detenido algunas horas su marcha, hubiesen podido apresar otros dos vapores, que se salvaron por rarezas, y media, cuando aún teníamos las fragatas á la vista, penetró en el puerto el vapor *Duro* y poco después el *Nuevo Barcelones*.

¡Dios quiera que no vo vamos á ver en estas aguas á los piratas, vergüenza de nuestro siglo y de nuestro patria!

Se ha concedido vuelta al servicio á los sargentos segundos y cabos que, llevando más de tres años de licenciados, lo soliciten en el término de dos meses, á contar desde hoy, y tengan buenas notas en sus fachas, entendiéndese que esta gracia no dará derecho á más antigüedad en los empleos respectivos que la que corresponda por la fecha de su concesión, sin que ella derogue para lo sucesivo el art. 19 del decreto de 27 de abril de 1870.

Leemos en «Las Provincias» de Valencia:

—El domingo batió á bordo de las fragatas insurrectas ancladas frente á nuestro puerto gran zambrana y aborozo. A las nueve de la noche se dispararon desde la *Numancia* hasta siete cohetes para entretenir sin duda á la tripulación con fuegos de artificio, y desde los nubes, á pesar de la distancia á que se encontraban los buques, se oyeron los gritos y algaradas de la gente de á bordo. Parece que, en uno de los faluchos que apresaron, hallaron algunas pipas de vino, del que carecían los cantones, y, repetido con larguezza, produjo la expansiva alegría de aquella manifestación nocturna.

SECCION OFICIAL.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de hoy.

GUERRA CIVIL

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la mitad de diciembre de hoy.

Venezuela.—Los insurrectos de Cartagena hicieron ayer dos salidas que como siempre fueron rechazadas. Las fragatas insurrectas están dentro de Cartagena y nuestra escuadra llegó a las dos de la tarde de ayer al puerto de Pernam, que dista de Cartagena nueve kilómetros.

Ayer se presentó al general en jefe en el campamento de La Palma una comisión de comerciantes de Valencia, dueños de los buques y cargamentos apresados en el Grao, pidiendo su liberación, que les ha concedido, para entrar en Cartagena y tratar de rescatar la presa. Según dicha comisión, ninguno de los vapores ha llevado ganado de ninguna clase, sia comestibles, y sobre todo géneros de valor y hasta 100 000 duros en metallico.

Cataluña.—La columna del brigadier Franch, que se hallaba en Mequinenza, salió ayer de dicha plaza pernoctando en Granadella, después de nuevas aguas de marcha, y debe hallarse ya sobre Valls en persecución de las facciones de la provincia de Tarragona.

No se han recibido otras noticias que las anteriores.

Gaceta (interior):

Vallés sedriga a Béceite (Aragón).

Las facciones de Vitoria no se han movido en el día de ayer.

La partida Picota ha entrado en San Pablo, saliendo de allí a las pocas horas (Toledo).

Sabariégos se dirige con su gente a Ciudad Real.

Una partida carlista que se dirigía a Almagro ha cambiado de rumbo y se ha encontrado dispuestos a rechazarlos los liberales de aquella población.

Parece que Cucala se encuentra confirmo, sustituyéndole en el mando de su facción un hermano suyo y su hijo.

Se sabe de un modo positivo que los insurrectos de Cartagena intentarán nuevas salidas de la plaza.

Los buques mercantes apresados por la escuadra insurrecta en las aguas de Valencia condician géneros, comestibles y dinero; pero no carneros como se ha dicho.

El secretario del cabecilla Rico ha sido hecho prisionero y conducido a Murcia.

Componían la tripulación del *Fernando el Católico* en su mayoría voluntarios y presidiarios de Múrcia y Cartagena.

El cabecilla Marco se encontraba ayer en los aledaños de Alfamora.

En Cuencas, y bajo la presidencia del gobernador, se han celebrado dos importantes reuniones: una de liberales de todos matices, y otra de voluntarios. En ellas se ha acordado fortificar exterior e interiormente la capital por cuenta del municipio, y se ha nombrado una junta de defensa y organización de milicia forzosa.

Es oficial la noticia de haber llegado la escuadra real a Pernam.

Según telegrama del gobernador de Málaga, con referencia a lo que ha asegurado el representante de comercio de aquella plaza, los vapores *Darro* y *Entremadera* llevaban géneros para aquella capital por valor de 40 millones de reales.

Tiempo:

Hoy continúa en Estella el Preteciento.

Si la tarde de ayer salió de Arteaga la partida de Lizarra, que, al parecer, se dirigía hacia Estella.

Diario Español:

Los carlistas establecidos en los distritos de Chevila y el Villar, continúan haciendo impunemente en aquellos pueblos cuanto se les antoja, a pesar de que son muy pocos los hombres armados que tienen en cada uno de ellos. Hace algunos días, cinco carlistas de Lloso del Obispo se dirigieron a Chalilla a hora muy temprana, y llegando cuando se estaba celebrando misa de alba, cercaron la iglesia y se apoderaron al salir los fieles de un joven que se conocía por sus ideas republicanas, exigiéndole cinco fusiles, y no pudiendo darseles, se lo llevaron preso a Chevila, donde estuvo varios días.

Los carlistas están exigiendo mantas de abrigo a aquellas poblaciones, y se habla de sus proyectos de fortificar el castillo de Chalilla, que durante la pasada guerra estuvo siempre guarnecido por las fuerzas liberales.

Una parte de la facción Cucala, compuesta de 200 infantes y 40 caballos, entró el dia 18 a las seis de la tarde en Algarra, donde permaneció, bañando el tercio trimestre de la contribución y los atrasos de los anteriores. Pintó dos carros para cargar en ellos los cajones de tabaco que habían cogido de una granja que venía por la carretera de Teruel y a las cuatro y media de la mañana del dia siguiente desbarcaron la población, dirigiéndose a Algarra y de aquí a Segorbe.

En este punto es donde fue atacado el dia 20 por la columna del brigadier Arranz, el grueso de la facción Cucala, habiendo disparado algunos cañones, obligándola a internarse a los pueblos de la parte alta del río Mijares. No sabemos que la facción haya tenido pérdida alguna, aunque suponemos que se seguirá habrá algunas bajas abrío; a gran costa de Segorbe, fué precipitada la fuga.

Ciudad de Alcalá de Henares y en un pueblo que tiene Tírmes, se ha reunido una partida carlista de escasa importancia.

Los carlistas han establecido en Zaragoza, Béceite, Lérida, Monzón y otros puntos importantes, y en los que están en la izquierda de la ría de Béceite, varias obras de arrinconamiento.

Como nuestros lectores desearán conocer los pormenores del encuentro que ha

tenido lugar entre los carlistas de Tarragona y la columna de Maturana, a continuación insertamos la relación interesante que aparece de aquél hechizo publicado la *Redención del Pueblo* del 21:

«El batallón cazadores de Barcelona salió a la mañana del 19 de Diciembre, en donde había permanecido, en persecución de una partida carlista de unos 300 hombres que estaba á la vista de la población, á cuya facción dispersó causándole algunas bajas. Continuó persiguiendo á los dispersos el batallón hasta llegar á una honradona conocida con el nombre de la Batllera.

Pocos instantes después, aparecieron coroneles de carlistas las crestas de aquellas montañas, haciendo lo un fuego horrendo contra nuestros valientes soldados. Las fuerzas carlistas mandadas por Tristany en número de 2 500 hombres, lanzaronse encima de una gatería infernal, contra la columna republicana que los rechazó con una tremenda carga á la bayoneta. Volvieron luego los carlistas á atacar con el refuerzo de unos 900 hombres que habían acudido en su auxilio y lograron apoderarse de la pieza de montaña que llevaba el Nervion.

Al apercibirse los soldados de que los carlistas se habían apoderado de la pieza, arrojaron como leones sobre los carlistas, y después de una lucha á brazo partido, lograron nuestros valientes soldados recobrar el cañón.

De nuevo empezó la lucha; los valientes soldados del batallón cazadores de Barcelona, imitando el noble ejemplo de sus jefes que los exhortaban á pelear y morir heroicamente, sostuvieron una refriega titánica con fuerzas quintuplicadas por espacio de dos horas, hasta que agotadas las municiones, emprendieron la retirada, en la cual los carlistas lograron hacer unos 450 prisioneros.

Describir los rasgos de heroísmo llevados á cabo por el puñado de valientes del batallón cazadores de Barcelona, es tarea poco menos que imposible: narrar los episodios ocurridos durante la lucha sería trabajo interminable.

Solo basta decir que para salvar el cañón los artilleros llegaron á sostener una desesperada resistencia, hasta el punto de que uno de aquellos valientes dioses muere con su maceta á tres carlistas.

Las pérdidas de nuestras tropas consistían en 150 prisioneros, 18 ó 20 muertos y otros tantos heridos. Entre los muertos se encuentra el segundo jefe del batallón, ignorándose la suerte que haya cabido al primer jefe Sr. Maturana, quien nos aseguran se batió al frente de sus tropas como un valiente; creése, sin embargo, que es muerto ó prisionero.

Los pérdidas sifridas por los carlistas son mucho más considerables, pues noticias que consideramos fidedignas, elevan la cifra de los muertos á 80 y a más de 50 los heridos. Entre los primeros se asegura está el cura de Flix, y entre los segundos el cabecilla Cercos.

El suceso que acabamos de relacionar debió de haber sido interceptado las partes que desde esta ciudad dirigían el brigadier Sr. Salamanca al Sr. Maturana y al jefe del Fijo de Gata.

El Sr. Salamanca tan pronto llegó á esta ciudad para encargarse del mando de las fuerzas que operan en esta provincia, pidió desde el primer momento el asentimiento que se suscribieran dichas fuerzas, y no pudiendo remediarlo por la pronta, por encontrarse rcorriendo los pueblos de la ribera del Ebro el comandante general de la provincia Sr. Cirilo con el batallón Fijo de Ceuta, reclamó fuerzas del Ejército, capitán general de este Principado, quien dictaba las órdenes oportunas para que el Sr. Cirilo se viniese á esta ciudad con las fuerzas y le hiciera entrega del mando de estas. Verificado esto, el primer comandante del Sr. Salamanca fué mandar el Fijo de Ceuta para que fuese á proteger á la columna del Sr. Maturana, alpropósito que ordenaba á éste se reconcentrase en Montblanc.

El Sr. Salamanca, noticioso de que el cabecilla Tristany con numerosas fuerzas se encontraba en las inmediaciones de Prades por la parte de Esplugas de Francoli, repitió la orden de que las dos referidas columnas del batallón de Barcelona y el Fijo, estrechase sus distancias y obrase con gran cautela. Como las columnas no tenían clave, hubo necesidad de mandar partes, que como hemos ya manifestado, cayeron en poder de los carlistas, resultado de aquí que el batallón cazadores de Barcelona, que solo constaba de 450 hombres casados se encontrase aislado, contribuyendo la vez del descalabro, si quedara de las tropas en el combate que se llevaban o quizás más de lo que la prudencia aconsejaba en vista de la reducida fuerza de que se componía el batallón.

De la columna se han presentado en Vimbodí unos 400 infantes, toda a caballo de caballería y unos cuantos artilleros; también se han presentado unos 30 en Repuza de Francoli; 18 ó 20 en la Riba, 30 en Gerundella, 8 ó 10 en Vinyoles y otros tantos en Montblanc.

No concuierenos esta resolución de tributar los más cumplidos elogios á los soldados del batallón cazadores de Barcelona, que tan a su honor subido colocar su honor combatir en lo que denuesto y heroísmo contra fuezas quintuplicadas y alabigo estas de formidables posiciones. También excitamos el celo del Sr. Salamanca para que en vista de lo sucedido, obra con gran energía contra aquellas aldeas que con su conducta favorecen la causa del abismo, y se agradece la circulación de partes, ya sea de la Reina o de la otra.

Los carlistas tienen detenidas en Arribuleguá hasta 19 personas, entre ellas cuatro mujeres. Una de estas la tiene privada de alimento para obligarla así a mandar á la facción tres hijos que tiene en Roquetas. La infeliz se ve reducida a lo que de tiempo en tiempo se lleva una bajar.

De la columna se han presentado en Vimbodí unos 400 infantes, toda a caballo de caballería y unos cuantos artilleros; también se han presentado unos 30 en Repuza de Francoli; 18 ó 20 en la Riba, 30 en Gerundella, 8 ó 10 en Vinyoles y otros tantos en Montblanc.

No concuierenos esta resolución de tributar los más cumplidos elogios á los soldados del batallón cazadores de Barcelona, que tan a su honor subido colocar su honor combatir en lo que denusto y heroísmo contra fuezas quintuplicadas y alabigo estas de formidables posiciones. También excitamos el celo del Sr. Salamanca para que en vista de lo sucedido, obra con gran energía contra aquellas aldeas que con su conducta favorecen la causa del abismo, y se agradece la circulación de partes, ya sea de la Reina o de la otra.

Los carlistas han establecido en Zaragoza, Béceite, Lérida, Monzón y otros puntos importantes, y en los que están en la izquierda de la ría de Béceite, varias obras de arrinconamiento.

Como nuestros lectores desearán conocer los pormenores del encuentro que ha

tenido lugar entre los carlistas de Tarragona y la columna de Maturana, a continuación insertamos la relación interesante que aparece de aquél hechizo publicado la *Redención del Pueblo* del 21:

«El batallón cazadores de Barcelona salió a la mañana del 19 de Diciembre, en donde había permanecido, en persecución de una partida carlista de unos 300 hombres que estaba á la vista de la población, á cuya facción dispersó causándole algunas bajas. Continuó persiguiendo á los dispersos el batallón hasta llegar á una honradona conocida con el nombre de la Batllera.

Según carta que hemos recibido de un vecino de Vizcaya, los carlistas han establecido en algunas partes los diez mos y primas, añadiendo que parece van a exigir además alguna indemnización por los atrasos que se ha sufrido el clero en el cobro de dichos impuestos.

«Este título dado gobernador militar carlista que se había establecido en Chevila ha sido establecido de su distrito, previéndole que se abstendrán de sacar efectos estancados de la administración de Valencia y de venderlos en sus localidades, bajo pena de decomiso y multa.

«Los carlistas que pensaban rendir á Béceite por falta de agua se han llevado chasco, por haberlos convocado en potable, mediante excesivas filtraciones, el agua del Nervion.

«La fuerza carlista concentrada entre Lujan y Llona asciende a 2 000 hombres. Parece que intentan atacar algún punto cercano a Béceite.

El Imparcial:

«Por telegrama oficial se sabe que la concentración de fuerzas carlistas en Valencia obedece al intento de atacar á la capital en combinación con los buques insurrectos, no cabiendo duda de que muchos de los hombres que llevan las partidas carlistas estuvieron comprometidos con el movimiento cantonal.

«Según una correspondencia de Caspe, se tal entusiasmo de los vecinos de aquella población por la causa de D. Carlos, que el dia 19 se estaban construyendo innumerables boinas de todos colores, es populares del corazón de Jesús, rosas y otras prendas, para marcharse a muchos con el cabecilla Gamundi, a quien esperan un momento á otro. En una sola noche se habían 48 mujeres construyendo boinas á su prima.

Todo el dia de hoy (dia 19), añade el correspondiente, ha pasado con grandes aspiraciones para los mártires que defienden el castillo, pues la gente de esta ciudad daerte profusamente por las calles en número de 6 000 almas y corriendo de vez en cuando hacia la barca á esperar á su desembarco.

«El alcalde de Astigarraga y su hijo continúan secuestrados en poder de los carlistas de Arribuleguá.

«El *Diario de San Sebastián* publica en su número del lunes una anécdota de Lérida que los liberales guipuzcoanos en que lamentándose de que seu atracados de sus hogares y envian á morir en insulib y el marvarios de sus compatriotas por las autoridades republicanas y de que conscientes estaban del peligro, la destrucción y el incendio, por parte de las tropas liberales, los exigen á que protesten contra este conducta si no quieren aumentar los males de la guerra, y á que interpongan su influjo para que vivan los deportados.

«Haciendo por vuestra bien, concluye, porque si no me veré obligado á tomar prestas y duras represalias contra vosotros y vuestros bienes; vuestras familias y vuestras personas sentirán todo el peso y horrores de la guerra, que hasta ahora os habrá querido evitar.

«Dicho de Ciudad Real, que se ha cumplido autorización al Sr. D. Félix Moraza para movilizar 300 hombres que han de estar dispuestos antes del dia 12 del mes próximo para combatir á las partidas carlistas.

Hacienda Brea, pueblo de esta provincia, ha aparecido una partida encinta de 400 hombres.

En Lesaca, según el *Diario de San Sebastián*, están instruyendo los carlistas con paños unos 500 mozos para las casas parroquiales que no disponen de armas todavía.

«La columna del brigadier Fanch, que se hallaba en Mequinenza, salió ayer de Granadella, pernoctando en Granadella, después de nueve leguas de marcha, y debe hallarse ya sobre Valls en persecución de las facciones de la provincia de Tarragona.

«Los carlistas tienen detenidas en Arribuleguá hasta 19 personas, entre ellas cuatro mujeres. Una de estas la tiene privada de alimento para obligarla así a mandar á la facción tres hijos que tiene en Roquetas. La infeliz se ve reducida a lo que de tiempo en tiempo se lleva una bajar.

«De la columna se han presentado en Vimbodí unos 400 infantes, toda a caballo de caballería y unos cuantos artilleros; también se han presentado unos 30 en Repuza de Francoli; 18 ó 20 en la Riba, 30 en Gerundella, 8 ó 10 en Vinyoles y otros tantos en Montblanc.

«No concuierenos esta resolución de tributar los más cumplidos elogios á los soldados del batallón cazadores de Barcelona, que tan a su honor subido colocar su honor combatir en lo que densto y heroísmo contra fuezas quintuplicadas y alabigo estas de formidables posiciones. También excitamos el celo del Sr. Salamanca para que en vista de lo sucedido, obra con gran energía contra aquellas aldeas que con su conducta favorecen la causa del abismo, y se agradece la circulación de partes, ya sea de la Reina o de la otra.

«Los carlistas han establecido en Zaragoza, Béceite, Lérida, Monzón y otros puntos importantes, y en los que están en la izquierda de la ría de Béceite, varias obras de arrinconamiento.

«Como nuestros lectores desearán conocer los pormenores del encuentro que ha

tenido lugar entre los carlistas de Tarragona y la columna de Maturana, a continuación insertamos la relación interesante que aparece de aquél hechizo publicado la *Redención del Pueblo* del 21:

«La partida carlista Valles, después de su invasión en Caspe, entró en Matarraña el 19 de la tarde, exigiendo 4 263 pesetas. Parece que algunos vecinos de aquella villa se han unido á la partida.

Igualdad:

«Según carta que hemos recibido de un vecino de Vizcaya, los carlistas han establecido en algunas partes los diez mos y primas, añadiendo que parece van a exigir además alguna indemnización por los atrasos que se ha sufrido el clero en el cobro de dichos impuestos.

«Este título dado gobernador militar carlista que se había establecido en Chevila ha sido establecido de su distrito, previéndole que se abstendrán de sacar efectos estancados de la administración de Valencia y de venderlos en sus localidades, bajo pena de decomiso y multa.

«Los carlistas que pensaban rendir á Béceite por falta de agua se

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un dia á 10 céntimos, de peso la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Evaris o p. m. y s. Florencio m. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de S. Pedro.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 24.
Trigo del país, de 12 75 a 13 75 pts.
Id. geja. . . de 0 00 a 0 00
Cebada . . . de 5 37 a 5 59
Maíz . . . de 8 00 a 8 25

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS
L. nea de Madrid 11 30 m. 2 30 l.
— de Cartagena 1. c. 12 30 n. 2 30 m.
— 2. c. 3 15 c. 10 30 m.
— de Alicante. 8 30 n. 1 l.
— de Lorca. 9 15 m. 12 30 l.

Andalucía. La reja de 9 mañana a las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS
Última corrida de los ciegos. Grandeza extraordinaria función para el domingo 26 de octubre, á las 3 y media de la tarde, en la que se correrán dos bravos novillos, uno por los aficionados que gusten bajar á lidarlo y el otro por los ciegos de esta población, el cual llevará un premio de una moneda de oro que será para el ciego que logre sacarla.

La función se dividirá en dos partes y la banda del Sr. Raya tocará piezas escogidas.

Primera parte. Ejercicios acrobáticos, pedres, coreográficos y mimicos, por la ya conocida compañía que está bajo la dirección de D. Amalia Carmona.

DURACION DE DIEZ MINUTOS.

Segunda parte. El novillo para los ciegos y el de los aficionados.

PRECIOS.—Palcos con 5 sillas, 16 rs.—Sillas al rededor del circo 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Señoras, niños y soldados un real.

Nota. Los señores y señoras que tomen sillas, tendrán el derecho de ocupar los palcos que estén desocupados durante la corrida.

ANUNCIOS.

CLASE DE DIBUJO Y PINTURA POR D. MANUEL SANMIGUEL. Victorio, 56.

Se halla abierta todo el día para facilitar á los alumnos la asistencia en las horas que más puedan convenerles. P.—8—3

ATLAS DE ESPAÑA y sus posesiones de Ultramar, POR D. FRANCISCO COELLO.

Los suscriptores que reciban esta obra á cuenta de sus sueldos atracados, los herederos de los que hayan fallecido y los representantes de los derechos de unos y otros, se servirán reclamar al comisionado de la empresa en esta capital D. Rafael Almazán y Martín, director del periódico LA PAZ DE MURCIA, la continuación de sus suscripciones hasta los mapas de Oviedo y Huelva, últimos publicados, en la inteligencia que al no verificarlo en el término de un mes, los mapas que les correspondan serán depositados en el archivo general del Ministerio de Hacienda con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de octubre de 1863.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario. Reales.
Papeletas á 1 columna. . . . 30
Id. á 2 id., apaisadas. . . . 60
Id. á 2 id., largas. . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 10 por 100.

CALENDARIOS PARA 1874.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran los zaragozanos de Castillo á 2 y 4 ctos. uno; el de la Risa á 4 rs., el Hispano-americano á 4 rs., el de Omnibus á 4 rs., el de los Chistes á 4 rs., el Cómico á 2 rs.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO. KENNIS.

Obra instantánea de los más interesantes lugares de murcia.—Galería de los documentos y las costumbres de la ciudad.—Dirigido por el Sr. Kennis, calle L. Pérez 3 1/2, Murcia, 5, per. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Mac-

tez Platería, 53.

OCCUPACIÓN UTIL. Para una productiva se necesita en el establecimiento de LA PAZ un joven de 14 ó 15 años, trabajador y con personas que le garanticen.

Registro civil. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., aún real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, a medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura los cadáveres, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Fees de villa, á 25 céntimos.

Romances españoles.

Las tres bellezas, por Harzenbusch, 2 ctos.

Bailen, por el duque de Rivas, 4 ctos.

Una soardé, por Breton de los Herreros, 2 ctos.

La bandera del honor, por Amador de los Ríos, 2 ctos.

El juego, por Rivera, 2 ctos.

El amor filial, por la Sra. Arenal, 2 ctos.

El suplicio de los comuneros, por Díaz Benjumea, 2 ctos.

El gran mundo, por Martínez Pedraza, 2 ctos.

El poder de la amistad, por Gutiérrez de Alba, 2 ctos.

La pasión, por Cervino, 4 ctos.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

PILUXES DEHAUT. Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, lleva, con una precision digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no es la agua de Sedillot y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soporan sin dificultad. Cada cuaje, para purgarse, la hora y la comida que mejor lo convengan según sus proporciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que no quieran purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Murcia, D. Lucas Serrano. 78—32

BAÑOS de Archena. Descripción serio-humorística, por Homoquidam.

Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA en España por Jon Manuel Torrijos.

Se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Reales.

Papeletas á 1 columna. . . . 30

Id. á 2 id., apaisadas. . . . 60

Id. á 2 id., largas. . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 10 por 100.

LIBRERIA FOTOGRÁFICA.

EN LA PAZ, ZOCO, 5.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO.

EN LA PAZ, ZOCO, 5.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO.